Somos Seguros Corredores de Seguros S.A.

Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2026

INDICE

Balance de Situación Financiera…….....3
Estado de Resultados……..……...……4
Estado de Cambios en el Patrimonio……..……..5
Estado de Flujo de Efectivo, Método Indirecto……..……6
Notas a los Estados Financieros……...……7

SOMOS SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(expresado en colones costarricenses)

	Sept-2026	Sept-2025
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**39,865,656**	**46,750,188**
Depósitos a la vista entidades financieras del país	39,865,656	46,750,188
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	**49,802,559**	**45,446,080**
Comisiones por cobrar	7,719,087	4,370,833
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	23,448,199	23,186,364
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	18,635,273	17,888,883
Seguros pagados por anticipado	**189,643**	**474,487**
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	**1,486,638**	**775,867**
Equipo de computación neto	1,486,638	775,867
Otros Activos		
Otras cuentas por cobrar	3,660,894	2,726,758
Derecho de Marca	1,088,013,108	1,088,013,108
Software	29,793	3,933,928
Total Activos	***₡1,183,048,292***	***₡1,188,120,416***
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	**164,628,694**	**180,425,198**
Cuentas y comisiones por pagar diversas	162,713,270	175,858,550
Provisiones	1,915,424	4,566,648
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	**1,300,826,779**	**1,300,826,778**
Capital pagado	1,300,826,779	1,300,826,778
Ajuste por conversión	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO	**(282,407,180)**	**(293,131,562)**
Utilidad (Pérdida) del período	21,369,148	39,444,864
Utilidad (Pérdida) acumulada	(303,776,328)	(332,576,426)
Total Pasivo + Patrimonio	***₡1,183,048,292***	***₡1,188,120,416***

DIEGO ARMANDO ROJAS FLORES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1295-0914.
Fecha declarada: 30/10/2026 10:03:43 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.29 13:23:40 -06'00'

LUIS ROBERTO VARGAS ESQUIVEL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1437-0782.
Fecha declarada: 29/10/2026 09:59:38 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Diego Rojas Flores	**Kevin Solorzano Díaz**	**Luis Roberto Vargas Esquivel**
Representante Legal	**Contador**	**Auditor Interno**

SOMOS SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(expresado en colones costarricenses)

	Sept-2026	Sept-2025
Ingresos Operativos diversos	**245,445,085**	**193,342,905**
Comisiones por colocación de seguros	245,445,085	193,342,905
Otros ingresos operativos		
Gastos operativos diversos	**1,242,892**	**1,462,340**
Gastos por provisiones	208,403	1,137,686
Otros gastos operativos	1,034,489	324,654
Utilidad bruta por operación de seguros	**244,410,596**	**191,880,565**
Ingresos financieros	**-**	**1,127,986**
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (ud)	-	1,127,986
Otros gastos financieros	**-**	**-**
Otros cargos financieros por operaciones con partes relacionadas	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS	**244,202,193**	**193,008,551**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS	**222,833,044**	**153,563,685**
Gastos de personal no técnicos	50,415,243	50,883,345
Gastos por servicios externos no técnicos	134,962,598	89,195,262
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos	1,931,572	5,137,207
Gastos de infraestructura no técnicos	28,716,905	4,394,701
Gastos generales no técnicos	6,806,726	3,953,170
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**21,369,148**	**39,444,864**
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		
Impuesto sobre la renta	-	-
Disminución del impuesto sobre la renta	-	-
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**-**	
Participaciones legales sobre la utilidad	-	-
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	**21,369,148**	**39,444,864**

DIEGO ARMANDO ROJAS FLORES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1295-0914.
Fecha declarada: 30/10/2026 10:04:14 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Diego Rojas Flores
Representante Legal

KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.29 14:01:23 -06'00'

Kevin Solorzano Díaz
Contador

LUIS ROBERTO VARGAS ESQUIVEL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1437-0782.
Fecha declarada: 29/10/2026 10:00:09 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Luis Roberto Vargas Esquivel
Auditor Interno

SOMOS SEGUROS®

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 30 de septiembre de 2026
(expresado en colones costarricenses)

	Capital	Aporte socios	Utilidad del período	Total
Saldo al 31 dic 2024	**1,300,826,778**	**-**	**(332,576,426)**	**968,250,353**
Capital social	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	-	-
Aporte de socios	-	-	-	-
Derecho de Marca	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) retenida	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del período	-	-	39,444,864	39,444,864
Saldo al 30 sept 2025	**1,300,826,778**	**-**	**(293,131,561)**	**1,007,695,218**
Saldo al 31 dic 2025	**1,300,826,778**	**-**	**(303,776,328)**	**997,050,451**
Capital social	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	-	-
Aporte de socios	-	-	-	-
Derecho de Marca	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) retenida	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del período	-	-	21,369,148	21,369,148
Saldo al 30 sept 2026	**1,300,826,778**	**-**	**(282,407,180)**	**1,018,419,599**

DIEGO ARMANDO ROJAS FLORES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1295-0914.
Fecha declarada: 30/10/2026 10:04:56 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.29 14:01:54 -06'00'

LUIS ROBERTO VARGAS ESQUIVEL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1437-0782.
Fecha declarada: 29/10/2026 10:00:40 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Diego Rojas Flores	Kevin Solorzano Díaz	Luis Roberto Vargas Esquivel
Representante Legal	**Contador**	**Auditor Interno**

SOMOS SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Estado de Flujo de Efectivo, Método Indirecto

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(expresado en colones costarricenses)

	Sept-2026	Sept-2025
Utilidad (pérdida) neta del período	**21,369,148**	**39,444,864**
Ajustes:		
Depreciaciones	-	-
Utilidad (pérdida) neta del período después de ajustes	**21,369,148**	**39,444,864**
Efectivo originado (utilizado) en actividades operativas:		
Cuentas por cobrar	3,875,977	(2,269,236)
Otras cuentas por cobrar	(408,190)	(1,187,312)
Cuentas por pagar	3,388,708	4,636,563
Seguros pagados por anticipado	420,802	(200,022)
Efectivo neto originado (utilizado) en actividades operativas:	**7,277,297**	**979,993**
Efectivo originado (utilizado) en actividades de inversión:		
Activos fijos	144,689	(311,967)
Software	3,904,135	404,000
Derecho de marca	-	-
Efectivo neto originado (utilizado) en actividades de inversión:	**4,048,824**	**92,033**
Efectivo originado (utilizado) en actividades de financiamiento:		
Capital social	-	-
Ajuste por conversión	-	-
Efectivo neto originado (utilizado) en actividades de financ.:	**-**	**-**
Efectivo neto del período	**32,695,269**	**40,516,890**
Efectivo y equivalentes (al inicio del período)	7,170,387	6,233,298
Efectivo y equivalentes (al final del período)	**39,865,656**	**46,750,188**

DIEGO ARMANDO ROJAS FLORES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1295-0914.
Fecha declarada: 30/10/2026 10:05:32 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Diego Rojas Flores
Representante Legal

KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEVIN SOLORZANO DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.29 14:02:23 -06'00'

Kevin Solorzano Díaz
Contador

LUIS ROBERTO VARGAS ESQUIVEL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1437-0782.
Fecha declarada: 29/10/2026 10:01:08 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Luis Roberto Vargas Esquivel
Auditor Interno

Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, ESTADO DE CUMPLIMIENTO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Naturaleza del Negocio - Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A. (en adelante "la Corredora"), fue inscrita ante el Registro Público como sociedad anónima el 20 de diciembre de 2016 de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, por un período de cien años. Inicialmente fue registrada bajo la razón social "Akros Corredora de Seguros, para el mes de febrero 2021 se realizó el cambio de nombre de Akros Corredores de Seguros S.A a SOMOS SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. autorizado bajo el oficio emitido por la Superintendencia General de Seguros OFICIO SGS-R-2357-2020.

La actividad principal es brindar servicios de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, comercializando seguros emitidos por las aseguradoras que estén autorizadas a operar en el país.

La Corredora inició operaciones el 27 de junio de 2017, fecha en que fue autorizada por SUGESE como corredora de seguros mediante licencia SC-17-128.

La Corredora fue creada de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No.8653 publicada el 7 de agosto de 2008, para la realización de la promoción, oferta y en general, de los actos dirigidos a la celebración de contratos de seguros.

Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A. es propiedad en un 10% de Fundación Acme Internacional, y el 90% es propiedad de Somos Seguros Asesores de Seguros. Está domiciliada en Alajuela, Costa Rica, Edificio Tical, primer piso, un km al este del aeropuerto Juan Santamaría, contiguo a la Zona Franca Saret.

La Corredora no cuenta con sucursales, agencias ni con cajeros automáticos bajo su control. Asimismo, al 30 de septiembre de 2026, Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A. cuenta con 6 colaboradores.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros de la Corredora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 30 de septiembre de 2026.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Corredora toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1 - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Corredora puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 30 de septiembre de 2026, se describen seguidamente:

- Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Instrumentos Financieros - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar.
- Clasificación - Estos instrumentos pueden ser clasificados en las categorías que se indican:
    I. Los instrumentos negociables son aquellos que se mantienen con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

II. Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

- Reconocimiento Instrumentos Financieros - Los activos disponibles para la venta se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio, según requerimientos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Las cuentas por cobrar originados por la Corredora se reconocen a la fecha de negociación.

- Medición en Instrumentos Financieros - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

- Principios de Medición del Valor Razonable - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros disponibles para la venta, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- Dar de Baja un Instrumento Financiero - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Corredora pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.
- Compensación - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Corredora tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.
- Clasificación de Partidas - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- Moneda Funcional - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia

del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- Presentación de Estados Financieros - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- Estado de Flujos de Efectivo - El estado de flujos de efectivo se debe preparar por el método indirecto.
- Otras Disposiciones - La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- Información Financiera Intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- Equipo de Cómputo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación del equipo de cómputo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico.
- Ingresos Ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue la Corredora se resumen como sigue:

a. Moneda Extranjera - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.
   La entidad se rige por el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, al 30 de septiembre de 2026 el tipo de cambio de venta y compra al público fue de ¢458.43 y ¢454.26 por cada US$1.00, respectivamente.
b. Equipo de Cómputo - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (5 años). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de

c. activos fijos son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.

d. Deterioro de Activos - El valor de un activo se revisa en la fecha de cada balance de la Corredora, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable.

   El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final. Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados.

e. Provisiones - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Corredora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

f. Prestaciones Legales la legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La Corredora no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.

g. Prestaciones Legales - Un 3% de los salarios pagados se traspasa al fondo de capitalización laboral como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

   La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

   De acuerdo con la “Ley de Protección al Trabajador”, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

h. Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, independientemente si es despedido o no.
i. Vacaciones - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A., el colaborador tendrá derecho a 15 días de vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo.
j. El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el Artículo No.155 del Código de trabajo. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comunique por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles.
k. El colaborador puede convenir con la Corredora la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo No.156 literal c) del Código de Trabajo.
l. Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo con la fecha de ingreso de cada colaborador.
m. Ingreso por Comisiones - Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A., está amparada en los contratos firmados con las Aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia General de Seguros, realiza el registro de ingresos de comisiones por intermediación de seguros, de acuerdo con los porcentajes de comisión previamente acordados al momento de presentar la emisión, variación y/o renovación de las pólizas ante estas entidades, al ser un acto amparado contractualmente, se utiliza la base del devengado. Las comisiones se originan por la colocación y recaudación de pólizas de seguros. Los ingresos se reconocen cuando se recaudan las primas de las pólizas de seguros.
n. Reconocimiento de Gastos - Los gastos operativos se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.
o. Reserva Legal - De conformidad con la legislación costarricense, la Corredora asigna el 5% de la utilidad neta de cada período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.
p. Uso de Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

- Impuesto sobre la Renta -Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- Impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- Utilidad Básica por Acción - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

- Período Fiscal - La Corredora opera con el período fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

- Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, Somos Seguros Corredores de Seguros S.A está en proceso de analizarlas implicaciones que podría tener en sus estados financieros el Acuerdo SUGEF 30-18.

2. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2026, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

Transacciones con Partes Relacionadas	Sept-2026	Sept-2025
Cuentas por Cobrar Empleados	-	-
Otras cuentas por cobrar	5,571,356	5,571,356
CT Transportes Costa Rica	17,876,843	17,615,008
Total Activos	**23,448,199**	**23,186,364**
Pasivos		
Transportes Internacionales Tical S.A. colones	13,929,547	19,829,070
Alimentación Logística, S.A.	(22,350)	-
Socios	118,277,813	113,214,936
Total Pasivos	**132,185,010**	**133,044,006**

Los saldos por pagar con partes relacionadas son principalmente por capital de trabajo.

3. DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 30 de septiembre de 2026, las disponibilidades se detallan a continuación:

Descripción	Sept-2026	Sept-2025
Bancos Nacionales colones	¢5,444,747	¢10,004,552
Bancos Nacionales dólares	¢34,420,910	¢36,745,635

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía mantiene las siguientes comisiones pendientes de cobro:

Comisiones por cobrar	Sept-2026
Instituto Nacional de Seguros	875,690
Mapfre Seguros Costa Rica, S.A.	3,706,861
Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.	2,171,240
Assa Compañía de Seguros, S.A.	12,812
MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.	131,120
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.	77,814
Aseguradora del Istmo ADISA, S.A.	29,846
Best Meridian Insurance Company	713,703
Total comisiones por cobrar	**¢7,719,087**

5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 30 de septiembre de 2026, los bienes e inmuebles se presentan a continuación:

	CPC				
	Saldo 31/12/2025	Adiciones	Retiros	Traslado	Saldo 30/09/2026
Costo					
Mobiliario y equipo	12,451,296	-	-	-	12,451,296
Equipo de cómputo	1,320,817	199,115	-	-	1,519,932
Total costo	13,772,113	199,115	-	-	13,971,227
Depreciación					
Mobiliario y equipo	(12,005,699)	(14,975)	-	-	(12,020,674)
Equipo de cómputo	(135,087)	(328,829)	-	-	(463,915)
Total Depreciación Acumulada	(12,140,786)	(343,804)	-	-	(12,484,589)
Total Activos	1,631,327	(144,689)	-	-	1,486,638

6. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 30 de septiembre de 2026, las otras cuentas por pagar y provisiones se presentan a continuación:

Cuentas por Pagar		
Proveedor	Sept-2026	Sept-2025
Cuentas por Pagar Proveedores	19,357,766	30,634,892
Gastos acumulados por pagar	7,163,943	11,212,948
Impuestos por Pagar	8,798,943	5,533,352
Cuenta por pagar socios	129,308,042	133,044,006
TOTAL	**164,628,694**	**180,425,198**

7. DERECHO DE MARCA

Somos Asesores de Seguros, S.A., principal accionista de Somos Seguros Corredores de Seguros S.A., han sido dueños de la marca “Somos Seguros”. Cabe mencionar, respecto a la marca “SOMOS SEGUROS”, que fue registrada el día 04 de octubre del año 2017 mediante el Certificado de Registro No. 261474 01, en las clases 16, 18, 25, 35 y 36, según el artículo 94 de la Ley No. 35 del 10 de mayo del año 1996 en la República de Panamá. Por otro lado, en el caso del registro realizado en la República de Costa Rica, específicamente en el Registro Nacional, las solicitudes fueron presentadas en el mes de enero del año 2019 y aprobadas en el mes de mayo del mismo año, en las clases 16, 18, 25, 35 y 36 Internacionales.

Producto de lo anterior, en el mes de diciembre de 2020 la compañía Somos Asesores de Seguros, S.A. decide aportar el intangible de la marca “SOMOS SEGUROS” a la Compañía Somos Seguros Corredores de Seguros S.A., pasando a ser accionista principal de la entidad. Para tales efectos, se realiza una valoración financiera independiente de la marca “SOMOS SEGUROS”, para efectos de proceder a reflejar el valor razonable del aporte realizado en Somos Seguros Corredores de Seguros S.A. Esta valoración financiera concluye que el valor razonable asciende a US $1,766,800 que, al tipo de cambio del día según el Banco Central de Costa Rica (₡615.81), equivale a un monto de ₡1,088,013,108. A partir de este aporte, Somos Seguros Corredores de Seguros S.A., pasa a ser dueño de esta marca.

8. PATRIMONIO

Capital Social - Al 30 de septiembre de 2026, según se indica en acta uno del Registro de Accionistas del 29 de marzo de 2017, el capital social de la Compañía está conformado por cuarenta y cinco millones de acciones comunes y nominativas de un colón cada una.

El día 11 de diciembre de 2020, según el acta número dos tomos dos, se acuerda un aumento de capital social por un monto de ciento sesenta y siete millones ochocientos trece mil seiscientos diecisiete colones (₡167,813,617) provenientes de aportes extraordinarios.

Como resultado de todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, se mantiene un capital social de doscientos doce millones ochocientos trece mil seiscientos diecisiete colones (₡212,813,617)

Al 31 de marzo de 2021, se acuerda un aumento de capital social por un monto de mil noventa millones seiscientos cuenta y cinco mil seiscientos cuarenta colones (₡1,088,013,108) proveniente del aporte de la marca "Somos Seguros" por parte de Somos Asesores de Seguros, S.A. con base en la valoración realizada en el mes de marzo 2021.

Como resultado de todo lo anterior, al 30 de septiembre de 2026, se mantiene un capital social de mil trescientos millones ochocientos veintiséis mil setecientos setenta y nueve colones (₡1,300,826,779).

9. GASTOS DEL PERSONAL

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, el detalle de los gastos del personal se presenta a continuación:

Gastos	Sept-2026	Sept-2025
GASTOS DE PERSONAL NO TÉCNICOS	**50,415,244**	**50,883,346**
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	35,660,333	35,759,763
Viáticos	233,745	158,456
Décimo tercer sueldo	3,053,981	3,056,832
Vacaciones	1,315,772	1,526,581
Incentivos	123,099	273,133
Cargas sociales patronales	9,836,532	9,791,304
Seguros para el personal	191,782	317,277

10. GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, el detalle de los gastos de movilidad y comunicaciones se presenta a continuación:

Gastos	Sept-2026	Sept-2025
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES NO TÉCNICOS	**1,931,572**	**5,137,207**
Pasajes y fletes	556,473	1,640
Teléfonos, fax	996,301	2,742,805
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	378,798	2,392,762

11. GASTOS DE INFRAESTRUCTURA

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, el detalle de los gastos de infraestructura se presenta a continuación:

Gastos	Sept-2026	Sept-2025
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA NO TÉCNICOS	**28,716,905**	**4,394,701**
Gastos por activos por derecho de uso – propiedades	28,073,556	4,302,668
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	643,349	92,033

12. GASTOS GENERALES

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, el detalle de los gastos generales se presenta a continuación:

Gastos	Sept-2026	Sept-2025
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS NO TÉCNICOS	**134,962,598**	**89,195,262**
Consultoría externa	134,962,598	89,195,262

Gastos	Sept-2026	Sept-2025
GASTOS GENERALES NO TÉCNICOS	**6,806,726**	**3,953,170**
Otros seguros	372,486	293,823
Papelería, útiles y otros materiales	33,000	12,500
Suscripciones y afiliaciones	2,497,105	3,158,407
Amortización de Software	3,904,135	-
Gastos generales diversos	-	488,440

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corredora debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta por el período que termina el 31 de diciembre de cada año.

14. CONTRATOS

Contratos con Aseguradoras - Al 30 de septiembre de 2026 Somos Seguros Corredora de Seguros, S.A. mantiene contratos con las siguientes Aseguradoras autorizadas por SUGESE: Instituto Nacional de Seguros (INS), Mapfre, S.A., Quálitas Cía. de Seguros, S.A., ASSA, MNK Seguros Compañía Aseguradora Sociedad Anónima, Best Meridiam Insurance, S.A., SM Seguros, S.A., Seguros LAFISE, S.A., Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A., Pan-American Life Insure de Costa Rica S. A., Seguros del Magisterio S.A, Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A Triple-S Blue, INC Bluecross Blueshield Costa Rica

Los contratos con dichas Aseguradoras fueron suscritos de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance No.30 del 7 de agosto de 2008 y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.184 del 24 de setiembre de 2008 y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, cuyo contenido forma parte del presente ACUERDO, con las siguientes cláusulas especiales.

Las principales cláusulas que rigen los contratos con las Aseguradoras son los siguientes:

- Alcances del ACUERDO de Intermediación - Por el presente contrato se regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

  El presente contrato es un convenio para acordar relacionas operativas que giran alrededor de la labor de intermediación de la sociedad corredora de seguros por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba este contrato, de acuerdo con el Artículo No.25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La sociedad corredora no se halla obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la sociedad corredora de seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la entidad aseguradora.

- Corredores de Seguros - La CORREDORA realizará la intermediación sin que actúe a nombre ni por cuenta de ASEGURADORA y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación ante la SUGESE y solo podrá realizar dicha función en los ramos que hayan sido acreditados ante esa Superintendencia. El presente contrato no supone en

ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre ASEGURADORA y el Corredor de Seguros de la Sociedad CORREDORA, por lo que será

responsabilidad siempre de la CORREDORA la actividad, carga y retribución de sus corredores y funcionarios. Asimismo, la responsabilidad de todo tipo por las actuaciones del Corredor de Seguros corresponderá a la CORREDORA, todo de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y los reglamentos correspondientes emitidos por el CONASSIF.

15. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Corredora para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y aquellos controlados fuera del balance de situación:

- Disponibilidades, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar - Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- Inversiones en Instrumentos Financieros - Para estos valores, el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta está basado en cotizaciones de precios de mercado.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Corredora está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A continuación, se detalla la forma en que la Corredora administra los diferentes riesgos.

a. Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones y el plazo de las obligaciones.

Por políticas internas, la proporción de moneda US dólares del activo total es financiada por pasivos en la misma moneda, para evitar la exposición a la variación cambiaria. De igual manera, la misma política se aplica para activos en colones.

b. Riesgo de Mercado –
    - Riesgo de Tipo de Cambio - La Corredora se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.
c. Riesgo de Crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

d. Riesgo Operativo - Se considera como la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operativo se realiza de manera corporativa y se gestiona a través del Especialista de Riesgos de la Corredora de Seguros, siguiendo los lineamientos corporativos establecidos en las políticas y procedimientos del Conglomerado.

e. Administración de Capital - La entidad cuenta con áreas especializadas, en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales se miden a través de las disposiciones regulatorias de cada entidad, según la normativa aplicable de la suficiencia patrimonial SUGEF 3-06.

En el caso de la suficiencia de capital se realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurarse que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital que contribuyan al cumplimiento en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio cuando se consideran en el cálculo de suficiencia patrimonial.

La política de la Corredora de Seguros es conservar una base de capital sólida para mantener así la confianza de los accionistas y sus clientes. Durante el año la Corredora ha cumplido con todos los requisitos de capital según la normativa de SUGESE.

17. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros están preparados sobre la base de negocio en marcha. La Corredora, que inició operaciones el 27 de junio de 2017, ha incurrido en pérdidas de ¢57,065,187 en el período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2017 y de ¢73,796,377.86 para el 31 de diciembre de 2018. Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2019, la pérdida acumulada es de ¢64,906,746.25. Uno de los objetivos de la Corredora es atender las necesidades de las compañías de Grupo Tical a nivel centroamericano, esto le permitirá un crecimiento importante en las ventas y en la utilidad neta de la Corredora. Mientras la compañía no alcance el punto de equilibrio los socios han acordado que efectuaran aportes de los recursos necesarios para el desarrollo de las operaciones.

18. GARANTÍA MÍNIMA OTORGADA PARA LA OPERACIÓN DE LA CORREDORA

Para cumplir con lo establecido en el “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, la Corredora suscribió la póliza de responsabilidad civil profesional Nº 01 04 RCG 000603504 un monto de ¢100.000.000.

La póliza tiene como finalidad responder ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o las de sus corredores. Dicha garantía se encuentra en vigencia desde el 01 de enero de 2026 y vencerá el 01 de enero de 2027.

19. NOTAS REQUERIDAS POR EL REGLAMENTO RELATIVO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES, GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, las siguientes revelaciones no aplican:

- Cartera de créditos.
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
- Otras concentraciones de activos y pasivos.
- Cuentas contingentes y otras cuentas de orden.
- Fideicomisos y comisiones de confianza.
- Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de carteras de valores.
- Contratos de administración de fondos de inversión.
- Contratos de administración de fondos de pensión.

20. CONTINGENCIAS

a. La Corredora está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

21. HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2026, no existen hechos relevantes que requieran revelarse.